INFORME No. 03 FECHA DEL INFORME: **12 de agosto del 2021**

1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FUGA 89 2021 / 13 04 2021
NOMBREO RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Punto Cardinal Comunicaciones S.A.S
N° DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 811.022.288-0
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios de monitoreo de medios para las noticias que se produzcan sobre la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y sus actividades.
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
VALOR	$ 17.075.172
FECHA ACTA DE INICIO *(DD de MM de AAAA)*	15/04/2021
FECHA DE TERMINACIÓN *(DD de MM de AAAA)*	14/05/2022
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA *(Cuando aplique)*	N/A
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES *(DD de MM de AAAA al DD de MM de AAAA)*	15 de junio 2021 al 14 de julio 2021
RÉGIMEN TRIBUTARIO CONTRATISTA	Régimen común _X___Régimen simplificado_____
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	En pagos fijos mensuales, equivalentes a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($1.422.931) M/CTE, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y entrega del informe de actividades del mes, evidencias y soportes.
PAGO No. *Número de Pago que se realiza/ número total de pagos (eje. 1/10)*	3 / 12
ANEXOS	1. Informe de actividades 3/12 2. Evidencias 3/12 3. Parafiscales 4. Copia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo 5. Soporte revisor fiscal 6. Factura FE29841

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias.

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
Obligación No. 1: Presentar, una vez se suscriba el acta de inicio del contrato, el plan de trabajo para su aprobación por parte del supervisor del contrato, el cual debe tener claramente definido el cronograma y la propuesta metodológica que se llevará a cabo para el proceso compilatorio.	N/A para el periodo reportado.
Obligación No. 2: Disponer del software que permita filtrar y sistematizar datos en tiempo real, en formatos de texto, vídeo, audio e imágenes que aparezcan en medios impresos, en canales digitales, en radio y redes sociales, y cuente con funcionalidades que permita correr tanto en plataformas fijas como en móviles.	El servicio de monitoreo cuenta con el acceso permanente al Portal, la App para la entrega, sistematización y visualización de las notas monitoreadas. Obligación 2 evidencias: - Excel con links de la información entre el 15 de junio y el 14 de julio - Link de acceso al portal de monitoreo - Manual App Prensanet - Captura APP 13 Julio 2021 - Captura Portal 13 Julio 2021 **Aclaración: Según la contratación no se contrató monitoreo de redes sociales, por lo que no se hace entrega de software de sistematización.**
Obligación No. 3: Elaborar un informe mensual sobre los resultados obtenidos del monitoreo en medios, que incluya las notas emitidas en radio, prensa, televisión e internet en las cuales se mencionó la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, el Bronx Distrito Creativo y/o los programas, planes y proyectos de la entidad, para apoyar el desarrollo de reportes que den	Se compartió Excel y Dashboard con las noticias registradas entre el 15 de junio y 14 de julio 2021. Obligación 3 evidencia: - Dashboard. - Noticias tradicionales valoradas.

Obligaciones específicas	Actividades / Evidencias
cuenta del valor de la nota, extensión, calificación, etc.	
Obligación No. 4 Generar informes que estén disponibles para las plataformas Windows, iOS y Android de los indicadores propuestos por la entidad, los compendie en plataforma web y sean accesibles de manera permanente para la entidad, como base para la toma de decisiones sobre su estrategia de comunicación en tiempo real.	Se entrega archivo de Excel con cada uno de los enlaces de las noticias monitoreadas para la FUGA dentro del periodo del 15 de junio al 14 julio 2021. Además los archivos jpg de prensa e internet, como los archivos de audio y video, se podrán descargar para su compilación. Obligación 4 evidencia: - Noticias con link de descarga
Obligación No. 5 Habilitar un sistema de comunicación permanente entre el equipo de Comunicaciones y Prensa de la Fundación y el equipo del proveedor.	Se entrega evidencias de la comunicación continua entre la FUGA y Punto Cardinal mediante correo electrónico y WhatsApp. Obligación 5 evidencia: - Correo electrónico 24 de junio 2021 - WhatsApp 23 de junio 2021
Obligación No. 6 Designar una persona como enlace o director de cuenta, que sea el canal de comunicación entre el contratista y la entidad.	N/A para el periodo reportado.
Obligación No. 7 Asistir a las reuniones a las cuales sea convocado.	El 13 de julio del 2021 Punto Cardinal realizó reunió con el personal de la FUGA para capacitarlos sobre el funcionamiento del portal donde se almacena la información del monitoreo. Obligación 7 evidencia: - Reunión 13 de julio del 2021
Obligación No. 8 Realizar una capacitación a quien designe la entidad, en configuración de fuentes de datos, herramientas, alertas, etc, en los horarios y condiciones establecidos con el supervisor del contrato.	Para este período del informe se registra que el 13 de julio del 2021, Punto Cardinal introduce la capacitación presentando la plataforma de los servicios de monitoreo de medios. Obligación 8 evidencia: se adjuntan archivo PDF sobre la capacitación entre el personal de Punto Cardinal y la Fundación Gilberto Alzate. - Acta Capacitación 13 de julio 2021.

Obligaciones específicas	**Actividades / Evidencias**
Obligación No. 9 Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.	Se entregaron noticias adicionales fuera de la oferta contratada del portafolio como un valor agregado de Punto Cardinal Comunicaciones. Obligación 9 evidencia: se adjunta Excel con las noticias adicionales entre el 16 de junio y el 14 de julio. - Noticias adicionales

3. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de la Fundación, presento el correspondiente informe de actividades de las obligaciones enunciadas en el numeral 2 del presente y certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. FUGA - 89 - 2021 del 2021 y que las actividades relacionadas en el presente informe responden al cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados.

MONICA MARIA CARDONA GALLEGO

Firmado digitalmente por MONICA MARIA CARDONA GALLEGO